

**ORD. DOH N° _____ /
SANTIAGO,**

**SIAC-GAB. AR-P 0012519
SIAC-GAB. AR-P 0012556**

ANT.: Oficio N°589/2025 del 5 de junio de 2025, de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
Oficio N°590/2025 del 5 de junio de 2025, de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

MAT.: Responde oficio del Ant.

**A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y
DESERTIFICACIÓN**

DE: DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

Junto con saludar cordialmente a Ud., y en atención a la solicitud de información realizada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, con relación a informar respecto de la situación del sistema de Agua Potable Rural (APR) Cañitas, ubicado en la comuna de Los Muermos y que abastece a los sectores de Cañitas y Río Frío y la solicitud para evaluar la habilitación urgente de un nuevo pozo profundo para dicho sistema, considerando el aumento de la demanda producto del crecimiento habitacional en el sector, me permito informar a usted lo siguiente:

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Región de Los Lagos cuenta con limitado recurso humano pero pese a ello ingresará el mejoramiento del SSR Cañitas a la revisión de antecedentes según lo establecido en la Resolución N°1 del 6 de enero de 2025, que aprueba los procedimientos y criterios técnicos de conservación, ampliación o mejoramiento de Sistemas de Agua Potable Rural o de Servicios Sanitarios Rurales según partida 12, glosa 8 de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025. Se tomará como base un proyecto existente, que actualizarán los profesionales de la Subdirección Regional. Se estima que estará listo durante el cuarto trimestre del 2025. Una vez finalizado, se gestionarán los recursos financieros, a través de Glosa 8. El proyecto considera la habilitación de los dos sondajes existentes (uno sin uso desde hace años), la reposición de estanque y red de impulsión y mejora en redes de rocali, entre otras obras.

En cuanto a la autonomía de los SSR para la ejecución de obras, le informo que los Comités y Cooperativas son autónomos en sus procesos de inversión, pero las obras asociadas se deben informar a la Subdirección Regional, para prevenir casos como el ocurrido en este mismo comité, con el cambio de la bomba del pozo y que originó la interrupción temporal del servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.

DCHC/MES/RHV/PMM/smo

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario com.recursos.hidricos@congreso.cl
- Honorable Diputado Sr. Cristóbal Martínez Ramírez: cristobal.martinez@congreso.cl
- Director Nacional de Obras Hidráulicas
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH

Proceso N°19270442

